



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Presidente: Dña. Ana Blasco Juárez (Alcalde)
Concejales: Dña. M^a Eugenia Ruiz Gómez, Don Antonio Luis Vargas Barrena
Dña. M.^a Mertxe Rodríguez Fermín
Secretario-Interventor: D. Fernando Alcalde Matamoros

En Belmez, siendo 17:00 del día trece de Junio de dos mil veinticuatro, debidamente convocados, se reúnen, en primera convocatoria, en el despacho oficial de la Alcaldía, los Concejales reseñados en el encabezamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local. Da fe del acto el Secretario-Interventor de la Corporación, quien recuerda nuevamente que la normativa de régimen local fija la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, señalando concretamente el artículo 112.2 del ROF que “en defecto de previsión expresa en el Reglamento Orgánico de la entidad celebrará sesión ordinaria cada quince días como mínimo”. El cumplimiento de esta periodicidad resultará determinante, entre otros aspectos, en que pueda cumplirse con el plazo máximo legalmente establecido para dictar y notificar las resoluciones. Este ayuntamiento por resolución nº 121/2023 de fecha 23 de junio de 2023 acordó celebrar con una periodicidad mensual sesión ordinaria.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros el acta de la sesión anterior.

Acuerda transcribirla al libro correspondiente.

PUNTO SEGUNDO.- LICENCIAS DE OBRAS

No existe solicitud alguna de licencia de obras en esta Junta de Gobierno

PUNTO TERCERO.- FACTURAS

No existen factura alguna para la aprobación en esta Junta de Gobierno

Código seguro de verificación (CSV):

4CFB D484 56F9 0E11 44C4



4CFBD48456F90E1144C4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 18-06-2024

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

009/RE/S/2024/563

21-06-2024 09:04:18



PUNTO TERCERO.- OTROS ASUNTOS Y AUTORIZACIONES. AUTORIZACIONES

D^a. Alba Verdejo Mahedero con domicilio en Poligono Industrial San Antonio, 61, solicita la anulación de las liquidaciones de la licencia de obras N°105/2022 por no haberse realizado dicha obra.
La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, **concederle dicha anulación.**

D^a Angela Pilar Arias Carvajal, con domicilio en calle Pilar, 10, solicita la colocación de un bolardo en la intersección de las calles Arandita-Pilar, por los desperfectos que sufre su fachada.
Vistos los informes de Policía Local donde se nos informa que la colocación de bolardos de metal piedra u otros elementos en la calzada no esta permitida a efectos que modifiquen las condiciones apropiadas para circular, parar o estacionar, y en cuanto a las zonas peatonales en ningún caso invalidaran el itinerario peatonal accesible ni reducirá su anchura en los cruces y otros puntos del recorrido, por todo ello la Junta de Gobierno acurde **no conceder dicha solicitud.**

KILOMETRAJES

D^a. M.^a Mercé Rodríguez Fermín con domicilio en Calle Lermada, 25 Puerta 4 solicita abono de factura simplificada, por la celebración del 25 aniversario del museo por un importe de 29,93 €.

D^a. M.^a Eugenia Ruiz Gómez con domicilio en Calle Nueva, 33 solicita abono por kilometraje de 14,30 € por desplazamiento a Fuente Obejuna

D^a. M.^a Eugenia Ruiz Gómez con domicilio en Calle Nueva, 33 solicita abono de factura por importe de 28,88 € correspondiente para elecciones europeas

D. Andrés Paredes Ureña con domicilio en Poligono 18 Parcela 21 solicita abono por kilometraje de 165 €, de mes de Mayo.

D^a Sonia Paz Bustamante, con domicilio en calle Real, 30 de EL Hoyo, solicita abono por kilometraje de 165 €, de mes de Mayo.

D. Jose Manuel León Sedano, con domicilio en Plaza del Santo, 4, solicita kilometraje de 106,60 € de los meses de abril y mayo.

Código seguro de verificación (CSV):

4CFB D484 56F9 0E11 44C4



4CFBD48456F90E1144C4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 18-06-2024

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

009/RE/S/2024/563

21-06-2024 09:04:18



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la reunión de la Junta de Gobierno Local a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día de su comienzo, salvo error u omisión, como Secretario, doy fe.

En Belmez, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

4CFB D484 56F9 0E11 44C4



4CFBD48456F90E1144C4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretario-Interventor ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 18-06-2024

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

009/RE/S/2024/563

21-06-2024 09:04:18